

Anexo 4: Protocolo de respuesta ante emergencias y desastres en Centros de Trabajo AT y ATE. (Plan de emergencia y contingencia)

1. Antecedentes

En América del Sur para el año 2030 se prevé que la pérdida de productividad por altas temperaturas de origen ambiental alcance el 0,76 por ciento en 2030 (el equivalente a 1,6 millones de puestos de trabajo a tiempo completo. Los trabajadores agrícolas y de la construcción serán los más afectados. (OIT, 2019. Trabajar en un planeta más caliente: el impacto del estrés térmico en la productividad laboral y el trabajo decente)

En nuestro país, la Dirección Meteorológica de Chile (DMC), la temperatura media en el país se ha incrementado desde 1961, y el año 2021 fue el cuarto año más cálido. Sumando el 2022 se completan 12 años consecutivos cálidos. De ellos, 8, se presentan entre el 2008 y 2022.

En el marco de la Ley N°21.364, 2021 se establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres SINAPRED y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres SENAPRED. En cuanto a los planes de respuesta, se encuentra el Plan Nacional de Emergencia el que tiene como anexo aquellas materias específicas que se requieran, como los planes por amenaza, incorporándose como Anexo “Amenaza de calor extremo”.

En el presente formato se señalan los siguientes elementos que conforman la Ficha “Protocolo de respuesta frente a emergencias y desastres AT (Altas Temperaturas) y ATE (Altas temperaturas extremas)”, documento elaborado por Mutual de Seguridad CChC que aborda la estructura y contenidos mínimos del Plan de Emergencia y Contingencia para esta amenaza, esto de acuerdo con lineamientos oficiales.

2. Objetivo.

Establecer acciones de preparación de la respuesta que permitan proteger la salud y seguridad de personas trabajadores o funcionarios frente a la exposición a Altas Temperaturas (AT) y Altas Temperaturas Extremas (ATE).

3. Alcance.

Centros de trabajo de instituciones de la Administración del Estado y empresas de gran tamaño (200 o más trabajadores).

4. Referencias.

- Autoevaluación de aspectos legales asociados a la gestión del riesgo de desastres en centros de trabajo. Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (2023). Tercera versión.
- Resolución Exenta N° 1280/2019, aprueba Guía para la Implementación del Plan para la reducción del riesgo de desastres en centros de trabajo y su glosario, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia el Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Hoy SENAPRED)
- Resolución Exenta N° 1680/2023, aprueba Anexo del Plan Nacional de Emergencia, Anexo Calor extremo.

5. Descripción de Actividades.

a) Acciones a desarrollar antes de la ocurrencia del evento (preparación)

- **Alerta/Alarma.**

Para la amenaza de altas temperaturas (AT) y altas temperaturas extremas (ATE), se definirá un conjunto de alertas, entendidas estas como un “estado declarado de vigilancia y atención, lo que indica mantenerse atento”. A continuación, su caracterización:

- Altas temperaturas (AT): T° Máxima igual o mayor a los umbrales establecidos entre el percentil 93 al 97.
- Altas temperaturas extremas (ATE): T° Máxima supera los umbrales del establecidos entre el percentil 97 al 99.

En este punto, la empresa o centro de trabajo debe considerar tres declaraciones emitidas por parte del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED):

- Alerta Temprana Preventiva: para todo el territorio nacional por calor.
- Alerta Amarilla: Pronóstico meteorológico de la DMC con temperaturas máximas diarias de 34°C o más por al menos 2 días.
- Alerta Roja: Pronóstico meteorológico de la DMC con temperaturas máximas diarias de 40°C o más por un día o más. Pronóstico meteorológico de la DMC con temperaturas máximas diarias de 34°C o más por al menos 3 días y/o de temperatura mínima nocturna de 25°C por al menos 3 días.

Luego de la validación por parte de Coordinador(a), se produce la activación del Plan de Respuesta por medio de alarmas, entendidas estas como “una señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo, donde su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta”.

A continuación, en las tablas 5.1.y 5.2, se entregan orientaciones para facilitar la comprensión.

Tabla 5.1 Alerta	
Información	Descripción
Alerta (interna/externa)	Señalar alertas internas (proporcionadas por algún integrante del centro de trabajo), alertas externas (personas o SENAPRED) o de origen natural (proporcionada por la naturaleza). <i>Por ejemplo: SENAPRED (Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Emergencias y Desastres) establecerá alertas de acuerdo a información proporcionada por la Dirección Meteorológica de Chile (DMC)</i>
¿Cómo se dará? (interna/externa)	Un representante del centro de trabajo debe realizar un monitoreo permanente de las condiciones meteorológicas, debiendo definir cómo se transmitirán internamente las alertas por AT y ATE. <i>Por ejemplo:</i> <i>A través de sitio web: https://senapred.cl/informate/eventos.</i> <i>A través de mensajería SAE.</i>

Anexo 4: Protocolo de respuesta ante emergencias y desastres en Centros de Trabajo AT y ATE.

<p>¿Cuándo se dará? (interna/externa)</p>	<p>Señalar, cuál será el mecanismo escogido para entregar una alerta interna o hacia organismos externos, incluyendo quiénes estarán a cargo de hacer seguimiento a fenómenos o situaciones externas sobre las que se deba estar atento.</p> <p><i>Por ejemplo:</i> <i>Se verificará que todas las personas trabajadoras reciban el mensaje a través de correos electrónicos y a viva voz,</i></p>
<p>Tabla 5.2 Alarma</p>	
<p>Información</p>	<p>Descripción</p>
<p>¿Cómo se dará la alarma?</p>	<p>Señalar como será dada la alarma tanto interna como externa, dependiendo de la situación a viva voz, utilizando megáfono, empleando silbato, campana, timbre, sirena, luces, mensajes de texto o radiales, entre otros.</p> <p><i>Por ejemplo:</i> <i>La alarma se entregará a viva voz por parte de sus supervisores.</i></p>
<p>¿Todas las áreas pueden escuchar o enterarse de la alarma?</p>	<p>Indicar como se puede asegurar que la alarma tanto interna como externas, sea conocida dentro del centro de trabajo y fuera en el caso que pudiera afectar al entorno.</p> <p><i>Por ejemplo:</i> <i>Se verificará que todas las personas trabajadoras reciban el mensaje a viva voz, incluyendo medidas adicionales establecidas por la autoridad.</i></p>
<p>Observaciones</p>	<p>Señalar aspectos que deben ser verificados permanentemente, incluyendo estado de alarmas, pruebas de enlace comunicacional, entre otros.</p> <p><i>Por ejemplo:</i> <i>Se comunicarán la declaración de alarmas mediante un fichero al ingreso de la faena, que incorpore pronóstico de temperaturas para los próximos días reforzando medidas como hidratación permanente, pausas en zona sombreada, uso de elementos de protección personal, entre otros.</i></p>

- **Comunicación e información.**

Para la amenaza de AT y ATE, se deben definir acciones, previamente planificadas de comunicación e información.

A continuación, en las tablas 5.3 y 5.4, se entregan orientaciones para facilitar la comprensión.

<p>Tabla 5.3 Comunicación interna</p>	
<p>Información</p>	<p>Descripción</p>
<p>¿Quién comunicará?</p>	<p>Indicar quien(es) será(n) responsable de establecer comunicación a nivel interno. Se debe indicar un listado actualizado de los contactos para facilitar la comunicación interna y externa, donde se señalen los nombres actualizados de las personas, sus números de teléfono, cargo y otros datos necesarios para ubicarlos.</p> <p><i>Ejemplo: Representante del Departamento de prevención de riesgos laborales avisará a Gerencia General y todas las personas trabajadoras.</i></p>

Anexo 4: Protocolo de respuesta ante emergencias y desastres en Centros de Trabajo AT y ATE.

<p>¿Qué situaciones que se le comunicarán a la Alta Dirección o Gerencia General (o trabajadores)?</p>	<p>Señalar bajo que situaciones se establecerá la comunicación por parte de Coordinador(a) o quien defina tanto a los trabajadores como a Alta Dirección o Gerencia General. Algunos criterios son: apenas se tome conocimiento, cuando se ponga en riesgo a las personas u otros.</p> <p><i>Ejemplo: Se informará cuando una o más personas trabajadoras presenten:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Agotamiento por calor: enfermedad leve o moderada ocasionada cuando la temperatura corporal puede ser normal, no normal o ligeramente elevada (menor a 39°C). El pulso es irregular, con hipotensión postural y respiración rápida y superficial.</i>- <i>Golpe de calor: emergencia médica ocasionada cuando la temperatura corporal se eleva de los 40°C incluso por un periodo de 10 a 15 minutos. Se presenta confusión, alteración del estado mental, dificultad para hablar, comportamiento irracional e incluso accidentes cerebrovasculares que pueden llevar a la muerte.</i> <p><i>Además, se comunicará respecto a la suspensión inmediata de las faenas afectadas y la evacuación de personas trabajadoras o funcionarias, en caso que el riesgo no se pueda eliminar o atenuar.</i></p>
<p>¿Cuándo se le comunicará a la Alta Dirección o Gerencia General (o trabajadores)?</p>	<p>Señalar cuando se establecerá la comunicación por parte de Coordinador(a) o quien defina tanto a los trabajadores como a Alta Dirección o Gerencia General. Algunos criterios son: apenas se tome conocimiento, cuando se ponga en riesgo a las personas u otros.</p> <p><i>Ejemplo: Se informará una vez que persona trabajadora o funcionaria es trasladado a establecimiento de atención en salud por síntomas compatible por agotamiento por calor o golpe de calor. Además, cuando se establezca un aviso de la autoridad por medios oficiales incluyendo SAE (Sistema de alerta de emergencias).</i></p>
<p>¿Qué medio de comunicación se usará?</p>	<p>Señalar cuáles serán los medios de comunicación establecidos para comunicación interna incluyendo megáfono, telefonía, mensajes de texto o radiales.</p> <p><i>Ejemplo: Se informará mediante viva voz y llamada telefónica. Se registrará además a través de correo electrónico.</i></p>

Anexo 4: Protocolo de respuesta ante emergencias y desastres en Centros de Trabajo AT y ATE.

Tabla 5.4 Comunicación externa	
Información	Descripción
<p>¿Quién comunicará?</p> <p>(Familiares, proveedores, organismos de salud, organismos de seguridad, organismos de combate del fuego, organismos asociados a la respuesta, comunidad y otros)</p>	<p>Indicar quien(es) será(n) responsable de establecer comunicación y hacia que organismos externos o personas). Se debe indicar un listado actualizado de los contactos para facilitar la comunicación interna y externa, donde se señalen los nombres actualizados de las personas, sus números de teléfono, cargo y otros datos necesarios para ubicarlos.</p> <p><i>Ejemplo: Departamento de prevención de riesgos avisará a organismos de salud (131 y 132) y familiares.</i></p>
<p>¿Qué situaciones que se le comunicarán?</p>	<p>Señalar bajo que situaciones se establecerá la comunicación por parte de Coordinador(a) o quien defina a organismos externos o personas. Algunos criterios son: apenas se tome conocimiento, cuando se ponga en riesgo a las personas, entorno, ambiente u otros.</p> <p><i>Ejemplo: cuando persona trabajadora o funcionaria sea trasladado a establecimiento de atención en salud ante agotamiento o golpe de calor.</i></p>
<p>¿Cuándo se le comunicará?</p>	<p>Señalar cuando se establecerá la comunicación por parte de Coordinador(a) o quien defina a organismos externos o personas. Algunos criterios son: apenas se tome conocimiento, cuando se ponga en riesgo a las personas o el entorno u otros.</p> <p><i>Ejemplo: que una o más personas trabajadoras o funcionarias requieran un trasladado a establecimiento de atención en salud, o rescate.</i></p>
<p>¿Cómo las comunicarán?</p>	<p>Señalar cuáles serán los medios de comunicación establecidos para comunicación externa incluyendo megáfono, telefonía, mensajes de texto o radiales.</p> <p><i>Ejemplo: Se informará mediante llamada telefónica.</i></p>

- **Coordinación.**

Para la amenaza de AT Y ATE, un representante del centro de trabajo debe indicar los mecanismos de coordinación:

- Coordinación previa, antes de que se manifieste la amenaza de acuerdo con pronóstico meteorológico de la DMC, pudiendo además coordinar con organismos que concurrirán a responder ante una emergencia.
- El segundo tipo de coordinación es la que se debe realizar durante la Emergencia, para la atención sanitaria de personas afectadas por agotamiento por calor o golpe por calor.

A continuación, en las tablas 5.5, 5.6 y 5.7, se entregan orientaciones para facilitar la comprensión.

Tabla 5.5 Coordinación externa previa	
Información	Descripción
Organismo	Indicar con que organismos externos, empresa o comunidad se ha tomado contacto previo. <i>Ejemplo: SAMU.</i>
Cargo	Señalar que cargo es el que queda representado por parte del organismo. <i>Ejemplo: representante del Departamento de Prevención de Riesgos.</i>
Nombre de contacto	Indicar el nombre del representante del organismo. <i>Ejemplo: operador de Centro Regulator de SAMU.</i>
N° de celular	Indica número de teléfono de contacto. <i>Ejemplo: 131.</i>

Tabla 5.6 Coordinación externa durante el evento	
Información	Descripción
Organismo	Indicar que organismos externos, empresa o comunidad serán contactados durante la crisis. <i>Ejemplo: Bomberos.</i>
Información a proporcionar	Señalar que información será proporcionada al organismo a su arribo o permanencia. <i>Ejemplo: rescate de persona atrapada con síntomas asociados a golpe por calor.</i>
Cómo proporcionarla	Indicar la forma como será proporcionada la información incluyendo mensaje de voz, texto, registro físico, registro digital u otro. <i>Ejemplo: telefónico al 132.</i>
Cómo apoyar	Señalar que recursos y capacidades se pondrán a disposición durante una crisis. <i>Ejemplo: suspensiones de actividades y facilitar acceso al lugar.</i>

Tabla 5.7 Coordinación interna durante el evento	
Información	Descripción
Encargado de dirigir evacuación	Indicar el responsable a cargo de dirigir evacuación. <i>Ejemplo: supervisor de turno en plantel agrícola.</i>
Área a su cargo	Señalar que área del centro de trabajo estará a cargo de evacuar. <i>Ejemplo: plantel agrícola.</i>
Identificación de zona de seguridad a la que se dirigirá	Indicar la zona de seguridad hacia el cual serán dirigidas las personas, la cual dependerá del tipo de amenaza. <i>Ejemplo: las personas trabajadoras se dirigirán a zona de refugio la que se encuentra climatizada y con acceso a agua potable.</i>
Cantidad de personas que dirigirá	Señalar que cantidad de personas serán dirigidas, teniendo presente una estimación de otras personas externas las cuales al momento del evento se encontraban en la organización. <i>Ejemplo: 50 personas trabajadoras de turno.</i>
Área/proceso	Indicar proceso o actividad a interrumpir durante la ocurrencia de un evento. <i>Ejemplo: cosecha agrícola de arándanos.</i>
Responsable	Señalar el responsable a cargo de detener el proceso. <i>Ejemplo: administrador de fundo agrícola.</i>
Acción a realizar antes de abandonar el lugar	Indicar la acción a realizar antes de realizar evacuación, la cual permita salvaguardar la seguridad de las personas. <i>Ejemplo: se realizará un conteo de todas las personas trabajadoras.</i>
Equipo/maquinaria	Señalar equipos que serán interrumpidos antes de realizar evacuación, la cual permita salvaguardar la seguridad de las personas. <i>Ejemplo: se realizará la desconexión de tractores y maquinaria agrícola.</i>

b) Acciones a desarrollar durante el evento (respuesta).

- **Evaluación primaria o primer reporte de la situación.**

Se debe establecer para amenaza de AT Y ATE, un formato de evaluación preliminar que será completado por un representante del centro de trabajo. A continuación, en la tabla 5.8, se entregan orientaciones para facilitar la comprensión.

Tabla 5.8 Evaluación preliminar	
Información	Descripción
Describa brevemente el evento	Indicar el responsable a cargo de dirigir evacuación. <i>Ejemplo: supervisor de turno en plantel agrícola.</i>
Especifique qué apoyo externo se requiere para controlar el evento (sin exponer la seguridad de personas).	Señalar si el evento puede ser controlado internamente o requiere apoyo de organismos externos. <i>Ejemplo: se entregarán primeros auxilios coordinando con centro regulador de SAMU para seguir instrucciones ante persona trabajadora con agotamiento por calor o golpe por calor.</i>
Señale cuantas personas resultaron lesionadas, su estado de gravedad y dónde fueron trasladadas.	Indicar si el evento generó daño a personas, cuál es su estado inicial y si requieren traslado a servicios de atención especializada. <i>Ejemplo: se presenta un trabajador con síntomas compatibles a golpe por calor, solicitando asistencia médica.</i>
Señale daños ocasionados en las instalaciones. ¿Ponen en riesgo a las personas?, ¿Interrumpen procesos?	Señalar si el evento generó daños en instalaciones y cuál es el riesgo esperado en personas y continuidad operacional. <i>Ejemplo: se presenta interrupción del turno agrícola ante riesgo grave e inminente.</i>

Señale que servicios básicos se interrumpieron a causa del evento	Indicar servicios básicos que fueron interrumpidos durante la ocurrencia de un evento. Podrían ser incorporados: agua y saneamiento, electricidad, comunicaciones u otros. <i>Ejemplo: se establecerá detención de caldera.</i>
Señale si en las instalaciones hay derrame o fuga de materiales peligrosos, o riesgo de su ocurrencia	Señalar si el evento provoca la generación de un incidente con materiales peligrosos, el que debe ser controlado. <i>Ejemplo: no se presenta.</i>

- **Decisiones.**

Se deben establecer las decisiones que se implementarán frente a amenaza de AT y ATE, de acuerdo con la evaluación de daños y necesidades previamente definidas (primaria o secundaria). Esta información será consolidada por el Coordinador y entregada a la Alta Dirección y al organismo externo de respuesta (salud, bomberos, carabineros u otro que corresponda).

A continuación, en la tabla 5.9, se entregan orientaciones para facilitar la comprensión.

Tabla 5.9 Decisiones	
Información	Descripción
Describa brevemente el evento considerando información recopilada durante su ocurrencia	Indicar que evento ocurrió y que amenaza lo generó. <i>Ejemplo: amenaza de AT y ATE.</i>
Medidas adoptadas para el control de la situación (interno y/o externo)	Señalar que medidas se establecerán para reducir daños a personas, instalaciones y continuidad operacional. <i>Ejemplo: traslado de personas trabajadoras a zonas de refugio las que se encuentran climatizadas y con acceso a agua potable.</i>
Medidas adoptadas respecto a personas (evacuación, atención a lesionados, suspensión de jornada laboral):	Indicar que medidas se establecerán para dar atención tanto de evacuación, primeros auxilios, trasladado o suspensión de jornada laboral en el caso que se requiera. <i>Ejemplo: atención de primeros auxilios y solicitud de traslado sanitario a personas con síntomas asociados a agotamiento por calor o golpe de calor..</i>
Medidas adoptadas respecto a instalaciones (restricción de acceso, áreas de restricción, sistemas de respaldo energía/ agua/ comunicaciones):	Señalar que medidas permiten reducir el daño a instalaciones, incluyendo restricción de acceso, detención de fuentes de energía, gases o materiales combustibles, entre otros. <i>Ejemplo: se restringirán actividades productivas durante periodos con AT y ATE y se evaluará reprogramar horarios de trabajo.</i>
Medidas adoptadas respecto a continuidad operacional (continuidad de procesos críticos/turnos de emergencia):	Indicar que medidas se establecerá para recuperar servicios básicos incluyendo agua, electricidad y comunicaciones. <i>Ejemplo: solo se reiniciarán actividades cuando se garanticen condiciones de seguridad y salud para las personas.</i>
Otras	Señalar otras decisiones que se puedan establecer, incluyendo la activación de seguros. <i>Ejemplo: se establecerán de forma permanente, hidratación, reducción de actividad física y descanso en lugares con sombra.</i>

c) Acciones a desarrollar después del evento (mejora).

- **Evaluación secundaria (informe final).**

Se deben establecer, para cada amenaza, los criterios que se consideran para llevar a cabo una determinación acabada del nivel de afectación para personas priorizando las instalaciones y continuidad operacional, cuando se cuente con información de carácter oficial. Esta información será consolidada por el Coordinador y entregada a la Alta Dirección y al organismo externo de respuesta (salud, bomberos, carabineros u otro que corresponda).

A continuación, en tabla 5.10 se entregan orientaciones para facilitar la comprensión.

Tabla 5.10 Evaluación secundaria	
Información	Descripción
¿Las decisiones tomadas permitieron evitar o reducir: ¿lesiones o enfermedades a personas, daños en instalaciones e interrupción de actividades?	Señalar que medidas se llevaron a cabo para controlar la situación de emergencia y su efectividad en término de resultados. <i>Ejemplo: se trasladaron personas trabajadoras a refugios aclimatadas y acceso a agua, verificando la condición de salud.</i>
Detalle de personas lesionadas, estado de gravedad y dónde fueron atendidas.	Indicar nombre, RUT, lugar de atención y breve descripción de lesión sufrida. <i>Ejemplo: se caracterizan personas que han resultado afectadas con agotamiento por calor o golpe de calor.</i>
Detalle de instalaciones que resultaron dañadas y ponen en riesgo a las personas	Indicar áreas, piso, sector y breve descripción de daño a instalaciones. <i>Ejemplo: se señalan áreas o procesos afectados.</i>
Detalle de actividades que resultaron interrumpidas	Señalar que procesos se mantendrán interrumpidos hasta que se pueda asegurar que se mantienen condiciones de seguridad. <i>Ejemplo: se detallan áreas o procesos afectados.</i>
En el caso de contar con un seguro. ¿Fue activado?	Indicar si hay seguros comprometidos y como se activarán. <i>Ejemplo: no aplica.</i>
En el caso de requerir reconstruir instalación que resultó dañada. ¿Qué mejoras consideraría?	Señalar en el caso de reparaciones o reconstrucción, que nuevas acciones se implementarán para evitar la ocurrencia o reducir los daños. <i>Ejemplo: se prepararán nuevos refugios de resguardo frente a AT y ATE.</i>
Otros aspectos	Indicar otros aspectos a considerar. <i>Ejemplo: se mantendrá monitoreo de personas trabajadoras que presenten antecedentes relacionados a edad, sexo, patología de base, síntomas.</i>

- **Readecuación del Plan.**

Se deben establecer, los criterios que se tendrán en cuenta para que el Comité GRD lleve a cabo la revisión del Plan de Respuesta. Podrá efectuarlo a partir de la detección, análisis y revisión de las decisiones tomadas posterior al control de la situación, o de forma proactiva por parte del CPHS o al conocer los resultados de acciones de ejercitación del Plan efectuadas a través de simulacros o simulaciones.

A continuación, en tabla 5.11, se entregan orientaciones para facilitar la comprensión.

Tabla 5.11 Readecuación	
Información	Descripción
Mejoras detectadas respecto al Procedimiento, para realizar las modificaciones luego de finalizada la situación de crisis.	Señalar que lecciones aprendidas se producen de la ocurrencia del evento y si se requiere revisar o realizar cambios al Plan. <i>Ejemplo: se requieren reforzar medidas preventivas y de comunicación del riesgo.</i>



**Protocolo de respuesta ante emergencias y desastres
Centros de Trabajo (Plan de Emergencia y Contingencia) AT y ATE
(ACCEDER)**

Antecedentes Generales

Fecha	<input type="text" value="Indicar"/>	Hora Inicio	<input type="text" value="Indicar"/>	Tipo de Actividad: Elaboración de respuesta ante emergencias y desastres en centro de trabajo (Plan de emergencia y contingencia) frente a AT y ATE
Presencial	<input type="text"/>	Hora Término	<input type="text" value="Indicar"/>	
Vía Remota	<input type="text"/>			

N° Adherente	<input type="text" value="Indicar adherente"/>	RUT	<input type="text" value="Indicar RUT"/>	Razón Social	<input type="text" value="Indicar razón social"/>
Dirección Centro de Trabajo	<input type="text" value="Indicar dirección"/>			Comuna Centro de Trabajo	<input type="text" value="Indicar comuna"/>
				Teléfono	<input type="text" value="Indicar fono"/>

Alcance:
Empresas de gran tamaño e instituciones de Administración del Estado.

Objetivo general:
Proteger la salud y seguridad de personas trabajadoras o funcionarios frente a la exposición a Altas Temperaturas (AT) y Altas Temperaturas Extremas (ATE)

Objetivo específicos:
 1. Identificar los principales trastornos y enfermedades asociadas a eventos de calor, incluyendo a grupos de riesgo o personas especialmente sensibles.
 2. Informar a todas las personas trabajadoras, sean trabajadoras o funcionarios, cada vez que la Dirección Meteorológica de Chile y/o el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres, emita alertas por altas temperaturas (AT) y temperaturas extremas (ATE) en el territorio nacional.
 3. Adoptar medidas para la suspensión inmediata de las faenas afectadas y la evacuación de los trabajadores o funcionarios, en caso que el riesgo no se pueda eliminar o atenuar.

PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS O DESASTRES

AMENAZA (marque solo una)														
														X
1. SISMO	2. TSUNAMI O MAREMOTO	3. ALUVIÓN	4. INCENDIO ESTRUCTURAL	5. INCENDIO FORESTAL	6. ASALTO O ROBO	7. ERUPCIÓN VOLCÁNICA	8. INUNDACIÓN (LLUVIA)	9. INUNDACIÓN (CRECIDA DE CAUCE)	10. NEVADA	11. MAREJADA	12. CORTE DE ENERGÍA	13. CORTE DE AGUA	14. DESORDEN PÚBLICO	15. OTRA AMENAZA (AT/ATE)

**ACCIONES A DESARROLLAR ANTES DE QUE EL EVENTO OCURRA
(PREPARACIÓN)**

Alerta y Alarma		
A	<p align="center">ALERTA INTERNA</p> <p align="center">Responsable de la alerta (si existe) <i>Representante del Departamento de Prevención de Riesgos</i></p>	<p align="center">ALERTA EXTERNA</p> <p align="center">Responsable de la alerta (si existe) <i>SENAPRED (Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Emergencias y Desastres)</i></p>
	<p align="center">¿Cómo se dará la alerta?</p> <p align="center"><i>A través de correo electrónico o viva voz.</i></p> <p>Altas temperaturas (AT): T° Máxima igual o mayor a los umbrales establecidos entre el percentil 93 al 97.</p> <p>Altas temperaturas extremas (ATE): T° Máxima supera los umbrales del establecidos entre el percentil 97 al 99.</p>	<p align="center">¿Cómo se dará la alerta?</p> <p align="center"><i>A través de sitio web: https://senapred.cl/informate/eventos.</i></p> <p align="center"><i>A través de mensajería SAE.</i></p>
	<p align="center">¿Cuándo se dará la alerta?</p> <p align="center"><i>Ante aviso de SENAPRED.</i></p>	<p align="center">¿Cuándo se dará la alerta?</p> <p align="center"><i>Alerta Temprana Preventiva: para todo el territorio nacional por calor.</i></p> <p align="center"><i>Alerta Amarilla: Pronóstico meteorológico de la DMC con temperaturas máximas diarias de 34°C o más por al menos 2 días.</i></p> <p align="center"><i>Alerta Roja: Pronóstico meteorológico de la DMC con temperaturas máximas diarias de 40°C o más por un día o más. Pronóstico meteorológico de la DMC con temperaturas máximas diarias de 34°C o más por al menos 3 días y/o de temperatura mínima nocturna de 25°C por al menos 3 días.</i></p>
	¿Cómo se dará la alarma? (A viva voz, utilizando megáfono, empleando silbato, campana, timbre, sirena, luces, mensajes de texto o radiales)	
	<p align="center">Indique:</p> <p align="center"><i>Mediante correo electrónico y viva voz.</i></p>	<p align="center">Otro:</p> <p align="center"><i>Afiche o cartel informativo.</i></p>

Comunicaciones internas	
¿Quién comunicará a la Alta Dirección o Gerencia General? <i>Representante del Departamento de prevención de riesgos laborales.</i>	¿Quién comunicará a personas trabajadoras o funcionarias? <i>Representante del Departamento de prevención de riesgos laborales.</i>
¿Qué situaciones que se le comunicarán a la Alta Dirección o Gerencia General? <i>Una o más personas trabajadoras o funcionarias presenten:</i> - Agotamiento por calor: enfermedad leve o moderada ocasionada cuando la temperatura corporal puede ser normal, no normal o ligeramente elevada (menor a 39°C). El pulso es irregular, con hipotensión postural y respiración rápida y superficial. - Golpe de calor: emergencia médica ocasionada cuando la temperatura corporal se eleva de los 40°C incluso por un periodo de 10 a 15 minutos. Se presenta onfusión, alteración del estado mental, dificultad para hablar, comportamiento irracional e incluso accidentes cerebrovasculares que pueden llevar a la muerte.	¿Qué situaciones que se le comunicarán a las personas trabajadoras o funcionarias? <i>La adopción de suspensión inmediata de las faenas afectadas y la evacuación de personas trabajadoras o funcionarias, en caso que el riesgo no se pueda eliminar o atenuar.</i>
¿Cuándo se le comunicará a la Alta Dirección o Gerencia General? <i>Una vez que persona trabajadora o funcionaria es trasladado a establecimiento de atención en salud.</i>	¿Cuándo se le comunicará a personas trabajadoras o funcionarias? <i>Aviso de la autoridad. Persona trabajadora o funcionaria afectada por agotamiento o golpe de calor.</i>
¿Qué medio de comunicación se usará? <i>Llamada telefónica Correo electrónico</i>	¿Qué medio de comunicación se usará? <i>Viva voz Correo electrónico</i>

Comunicaciones externas			
¿Quién comunicará a :	¿Qué situaciones se comunicarán?	¿Cuándo se le comunicará?	¿Qué medio de comunicación se usará?
Familiares?	Departamento de prevención de riesgos avisará vía telefónica cuando persona trabajadora o funcionaria sea trasladado a establecimiento de atención en salud ante agotamiento o golpe de calor.		
Proveedores?	No aplica.		
Organismos de Salud?	Departamento de prevención de riesgos avisará al 131 o 1407 vía telefónica cuando persona trabajador o funcionaria presente síntomas asociados a agotamiento o golpe de calor. Se indicarán antecedentes relacionados a edad, sexo, patología de base, síntomas.		
Organismo de Seguridad (Ej. Carabineros)	No aplica.		
Organismo de Combate del fuego	En caso de ser necesarias acciones de búsqueda y rescate de persona afectada.		
Otros Organismos asociados a la Respuesta	No aplica.		
Comunidad	No aplica.		
Otros	No aplica.		

Coordinaciones			
ANTES DE LA CRISIS			
Coordinador (Titular): Nombre coordinador(a)		Coordinador (Suplente): Nombre coordinador(a)	
Organismo / Empresa	Cargo	Nombre contacto	Nº Celular
Mutual de Seguridad CChC	Operador telefónico	1407	No aplica
SAMU	Operador Centro regulador	131	No aplica

DURANTE LA CRISIS			
Coordinador (Titular):		Coordinador (Suplente):	
Organismo / Empresa	Información a proporcionar	Cómo proporcionarla	Cómo apoyar
Mutual de Seguridad CChC	Edad, sexo, patología de base, síntomas	Vía telefónica	Primeros auxilios
SAMU	Edad, sexo, patología de base, síntomas	Vía telefónica	Primeros auxilios

Coordinaciones internas			
Encargado de dirigir la evacuación	Área a su cargo	Identificación de la Zona de Seguridad a la que se dirigirá	Cantidad de personas que guiará
<i>Indicar responsable</i>	<i>Indicar área a cargo</i>	<i>Refugio o zona con sombra e hidratación</i>	<i>Indicar cantidad de personas trabajadores o funcionarios</i>
Área / Proceso	Responsable	Acción a realizar antes de abandonar el área	Equipo / Maquinaria
<i>Indicar área o proceso afectado</i>	<i>Indicar responsable</i>	<i>Indicar acción</i>	<i>Indicar si se desconectará equipo</i>

**ACCIONES A DESARROLLAR DURANTE EL EVENTO
(RESPUESTA)**

Evaluación Primaria (Primer reporte de la situación)	
E	Describa brevemente el evento
	Especifique qué apoyo externo se requiere para controlar el evento (sin exponer la seguridad de personas)
	Señale cuantas personas resultaron lesionadas, su estado de gravedad y dónde fueron trasladadas
	Señale los daños en las instalaciones. ¿Ponen en riesgo a las personas?. ¿Interrumpen procesos?
	Señale que servicios básicos se interrumpieron a causa del evento
	Señale si en las instalaciones hay derrame o fuga de materiales peligrosos, o riesgo de ocurrencia
Decisiones	
D	Describa brevemente el evento considerando información recopilada durante su ocurrencia
	Medidas adoptadas para el control de la situación (interno y/o externo):
	Medidas adoptadas respecto a personas (evacuación, atención a lesionados, suspensión de jornada laboral):
	Medidas adoptadas respecto a instalaciones (restricción de acceso, áreas de restricción, sistemas de respaldo energía/agua/comunicaciones):
	Medidas adoptadas respecto a continuidad operacional (continuidad de procesos críticos/turnos de emergencia):
	Otras (Ejemplo: activación de seguros):

**ACCIONES A DESARROLLAR DESPUÉS DEL EVENTO
(MEJORA)**

Evaluación Secundaria (Informe final)																									
E	¿Las decisiones tomadas permitieron evitar o reducir: lesiones o enfermedades a personas, daños en instalaciones e interrupción de actividades?																								
	Detalle de personas lesionadas, estado de gravedad y dónde fueron atendidas:																								
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Nombre</th> <th style="width: 15%;">Rut</th> <th style="width: 25%;">Lugar de atención primaria</th> <th style="width: 35%;">Breve descripción de la lesión sufrida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Nombre	Rut	Lugar de atención primaria	Breve descripción de la lesión sufrida																				
	Nombre	Rut	Lugar de atención primaria	Breve descripción de la lesión sufrida																					
	Detalle de instalaciones que resultaron dañadas y ponen en riesgo a las personas:																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Área</th> <th style="width: 35%;">Piso, sector, otros.</th> <th style="width: 40%;">Breve descripción del tipo de daño</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Área	Piso, sector, otros.	Breve descripción del tipo de daño																						
Área	Piso, sector, otros.	Breve descripción del tipo de daño																							
Detalle de actividades que resultaron interrumpidas																									
En el caso de contar con un seguro. ¿Fue activado?																									
En el caso de requerir reconstruir instalación que resultó dañada. ¿Qué mejoras consideraría?																									
Otros aspectos:																									
READECUACIÓN DEL PLAN																									
R	¿Qué mejoras son detectadas respecto al Procedimiento?. Se deben realizar las modificaciones necesarias, luego de finalizada la situación de crisis																								
	<i>Indicar si corresponde</i>																								